

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina..

RESUELVE

Expresar su más profundo repudio por los dichos del Diputado Nacional Javier Milei, quien utilizó la palabra "mogólico" como un insulto, al referirse a otra persona, hecho que constituye un claro y agravante acto discriminatorio hacia las personas con síndrome de Down y hacia todas las personas con discapacidad y sus familias.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 6 de noviembre de 2023, nuestro par el diputado nacional y candidato a presidente nacional por el partido "La Libertad avanza", se refirió hacia el economista Roberto Cachanosky como "pedazo de mogólico, imbécil, tarado", utilizando la palabra "mogólico" como insulto cosa que todos sabemos se trata de un "acto de discriminación".

Lo hizo, en un video que se difundió, paradójicamente, mientras algunos de nosotros, sus pares, a los que él se refiere despectivamente como "la casta", estábamos trabajando en la comisión de discapacidad, como tantas otras veces.

La violencia verbal, para descalificar y agraviar a quien no piensa como él, es moneda corriente. Le he escuchado referirse hacia los demás con términos como "basura o escoria humana", con una impunidad que me asombra. Sus dichos y por ende su pensamiento, demuestran un desprecio por la vida de los demás que me alerta.

No es la primera vez que el Diputado, utiliza para descalificar personas, conceptos y discursos que hacen referencia a la falta de inteligencia. Categorizar a las personas de esa manera es inadmisibles, es pensar la vida en términos de normalidad-anormalidad, paradigmas que nos ha costado y evidentemente nos está costando mucho superar.

Esta vez ha llegado demasiado lejos y me siento afectada como mamá de Agustina, una hermosa persona con síndrome de Down. Me duelen sus dichos.

Es por ello, y las razones precedentes, que solicito el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Lic. Graciela María Caselles
Diputada de la Nación